

0239

11 OCT

12

RESOLUCION N°94.1.1.1.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de enero de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA.;

QUE el doctor Edwin Urresta Aguilar ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.94.193 de 31 de enero de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.-94014 de 27 de enero de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000), dividido en 2.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/1.000) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

2 FEB 1994

BSG
Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

ANC/ROCH
94.01.31

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 799 del Registro Mercantil tomo 105 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Dto. 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro No. 1873 de 27 de agosto del mismo año. - Quito, a 13 de Febrero de 1994.

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bandera